

**PREMIOS DE INVESTIGACIÓN “JOSÉ LUIS GARCÍA PALACIOS” DE LA CÁTEDRA CAJA RURAL DE EMPRESA FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

**CONVOCATORIA 2020**

**I. OBJETIVOS**

Con el fin de valorar y estimular la labor de sus investigadores/as, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar convocan la **I Edición de los Premios de Investigación “José Luis García Palacios”** centrada en el reconocimiento a la trayectoria investigadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva en dos grandes ámbitos de conocimiento como son:

- Ciencia y Tecnología
- Ciencias Sociales y Humanidades

**II. REQUISITOS**

Podrán participar en dicha convocatoria aquellos/as candidatos/as que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España y estar vinculado/a contractualmente de manera permanente con la Universidad de Huelva en el momento de ser propuesto/a para el Premio.
- Tener reconocido/a, al menos, un sexenio de investigación vivo.
- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar de la Universidad de Huelva.

**III. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Cada candidatura deberá ser avalada por, al menos, tres investigadores/as relevantes, españoles/as o extranjeros/as, no pertenecientes a la Universidad de Huelva y del mismo ámbito que el candidato/a que se proponga.

La solicitud se verá acompañada de los siguientes documentos:

- a) La propuesta de candidatura, que incluirá el nombre y dirección de uno/a de los/as investigadores/as que lo avalan, el/la cual actuará como responsable de la propuesta a efectos de notificaciones (ANEXO I).
- b) El aval a la candidatura de otros dos investigadores/as relevantes (ANEXO II).
- c) Un informe detallado elaborado por el investigador/a que presenta la candidatura (máximo de 1000 palabras) razonando la misma, así como los méritos que confieran al candidato/a la posibilidad de merecer el Premio.

c) Currículum Vitae del candidato/a, adjuntando copia (o enlace a los mismos) de los tres trabajos que se consideren más relevantes en su trayectoria investigadora.

#### **IV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA**

1. El plazo de entrega será del 1 al 20 de octubre de 2020, ambos incluidos.
2. La solicitud (Anexo I), junto con la documentación se presentará, dentro del plazo establecido en la convocatoria, e irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra Empresa familiar y se presentará en cualquiera de los siguientes lugares:
  - a. Registro General de la UHU (Cantero Cuadrado)
  - b. Registro en el Campus de “El Carmen”.
  - c. Registro telemático.
  - d. Cualquiera de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **V. PREMIOS**

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Premio a la trayectoria investigadora en el área de Ciencia y Tecnología
  - Dotación económica: 3500 euros
- Premio a la trayectoria investigadora en el área de Ciencias Sociales y Humanidades
  - Dotación económica: 3500 euros

Los premios no podrán ser compartidos por más de un candidato/a.

#### **VI. DIFUSIÓN**

La Universidad de Huelva difundirá internamente la convocatoria de los premios a la comunidad universitaria y convocará, para cada edición, un acto público en el que estarán presentes representantes de la Universidad de Huelva y de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la misma.

## **VII. RESOLUCIÓN Y CONCESIÓN**

La evaluación de solicitudes y concesión de los Premios será realizada por un Jurado externo a la Universidad de Huelva nombrado por el Consejo de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva.

El fallo del Jurado será inapelable, y los Premios podrán declararse desiertos.

Los premios se entregarán en un acto solemne en el que estarán presentes representantes de la Universidad de Huelva y de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la misma, además de los premiados.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

- El Consejo de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- La Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- El fallo del jurado se comunicará personalmente a los premiados/as y se hará público en las páginas web de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva y de la Fundación Caja Rural del Sur.
- La Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las

bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.